



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 24 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y tiene el honor de presentar el informe de la República Socialista de Viet Nam sobre las medidas adoptadas para aplicar las resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).



Anexo de la nota verbal de fecha 24 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

Informe de Viet Nam sobre la aplicación de la resolución 2397 (2017) del Consejo de Seguridad

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 2397 (2017) del Consejo de Seguridad, Viet Nam presenta su informe sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución.

1. Reseña general

Viet Nam aplica una política sistemática de apoyo al desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Viet Nam siempre ha cumplido plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y ha presentado informes de aplicación conexos (S/AC.49/2007/9, S/AC.49/2009/31, S/AC.49/2013/20, S/AC.49/2016/36, S/AC.49/2017/58 y S/AC.49/2018/31).

La resolución 2397 (2017) se tradujo sin demoras al vietnamita y se distribuyó a todos los ministerios, organismos y autoridades locales a efectos de su plena aplicación. El Ministerio de Relaciones Exteriores sigue siendo el organismo encargado de coordinar la aplicación de la resolución mediante un mecanismo interinstitucional que facilita la comunicación eficaz. Los ministerios, organismos y autoridades locales competentes han difundido el contenido de la resolución a los órganos subsidiarios y a las entidades y personas pertinentes, incluidas las empresas que operan en el territorio de Viet Nam o bajo su jurisdicción, y han llevado a cabo exámenes para velar por que se aplique plenamente la resolución.

2. Medidas de aplicación

Además de la información presentada en los informes anteriores sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea, en la presente Viet Nam facilita datos actualizados sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución 2397 (2017), a saber:

a) Congelación de activos financieros y recursos económicos e imposición de la prohibición de viajar a las personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad (párr. 3 de la resolución 2397 (2017))

La información sobre las personas y entidades que figuran en los anexos I y II de la resolución 2397 (2017) se ha actualizado y comunicado a los organismos nacionales pertinentes. Hasta la fecha, no se han detectado en Viet Nam cuentas bancarias, fondos, activos financieros ni recursos económicos pertenecientes a esas personas y entidades o establecidos por ellas.

Además, Viet Nam ha incorporado en la categoría “sin derecho a entrada” a 16 personas mencionadas en el anexo I de la resolución 2397 (2017) y sus familiares. Viet Nam también ha dado instrucciones a todas las aerolíneas nacionales e internacionales que operan en Viet Nam para que incluyan a esas personas en la lista de personas sujetas a la prohibición de viajar, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Aviación Civil de Viet Nam.

b) Sanciones sectoriales (párrs. 4 a 8 de la resolución 2397 (2017))

En noviembre de 2017, el Primer Ministro de Viet Nam emitió una decisión por la que se suspendían temporalmente las exportaciones e importaciones de determinados artículos de la República Popular Democrática de Corea en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Los artículos prohibidos en virtud de la resolución 2397 (2017) se han añadido a la lista de artículos sujetos a esta suspensión temporal.

Viet Nam también está estudiando los ingresos percibidos por los nacionales de la República Popular Democrática de Corea dentro del territorio de Viet Nam y aplicando las medidas necesarias de conformidad con la resolución 2397 (2017).

c) Interdicción marítima de buques de carga (párrs. 9 a 15 de la resolución 2397 (2017))

En marzo de 2018, Viet Nam estableció un mecanismo interinstitucional para ocuparse de los buques extranjeros implicados en la realización de actividades o el transporte de artículos prohibidos por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Desde el 23 de diciembre de 2017 no ha navegado por las aguas territoriales de Viet Nam ningún buque extranjero implicado en la realización de actividades o el transporte de artículos prohibidos por las resoluciones pertinentes del Consejo.

Además, Viet Nam no presta servicios de seguro o reaseguro ni servicios de clasificación a buques extranjeros implicados en la realización de actividades o el transporte de artículos prohibidos por las resoluciones pertinentes del Consejo.

3. Conclusión

Viet Nam reafirma su política sistemática de apoyo a la desnuclearización, la paz y la estabilidad en la península de Corea y a la solución de las controversias por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional. Viet Nam acoge con beneplácito los recientes avances, en particular la cumbre intercoreanos celebrada el 27 de abril de 2018 y la cumbre entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea celebrada el 12 de junio de 2018. Viet Nam espera sinceramente que el cumplimiento de los compromisos acordados contribuya al mantenimiento de la paz, la estabilidad, la cooperación y el desarrollo en la región de Asia nororiental y en el mundo en general.

En su calidad de miembro responsable de las Naciones Unidas, Viet Nam seguirá aplicando con el máximo cuidado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cooperando estrechamente con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) al respecto. Viet Nam llevará a cabo exámenes periódicos para velar por la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.